

Lista de admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alvarez García, Joaquín	36.735.105
Checa Martínez, Juan	39.012.367
Forcen Trinidad, Juan Ignacio	37.690.341
Valera López, Juan de Dios	22.905.975
Vizueta Barragán, Rafaela	17.690.242

Lista de excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la resolución origen de la convocatoria.

Bellaterra, 20 de julio de 1979.—El Rector, José Laporte Salas.

19900 RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se rectifica error de transcripción padecido en la relación de opositores del turno restringido a plazas de la Escala Administrativa del Organismo.

Habiéndose padecido error material al transcribir para su publicación el texto de la resolución de este Rectorado de fecha 26 de abril de 1979, que publica el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio actual, página 14741, relativo a las listas definitivas de los opositores admitidos a los turnos restringidos regulados por el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y por la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1975.

Este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente corrección:

Donde dice: «Turno restringido (Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo). Admitidos»; debe decir: «Turno restringido (Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975). Admitidos».

Donde dice: «Turno restringido (Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975). Admitidos»; debe decir: «Turno restringido (Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo). Admitidos».

Salamanca, 29 de junio de 1979.—El Rector.

19901 RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, a plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo.

De conformidad con lo que determina la base 5.1 de las convocatorias de 16 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) para provisión, en turnos libre y restringido, de vacantes de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas selectivas citadas:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísima señora doña María Dolores Gómez Molleda, Rectora de la Universidad.

Vocales:

Doña María Teresa Santander Rodríguez, Directora de la Biblioteca Universitaria.

Don Víctor García Caminos, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación del Ministerio de Cultura.

Don Feliciano Pérez Varas, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Manuel Sevillano García, Jefe de Sección del Organismo, que actuará como Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Granjel, Vicerrector de la Universidad.

Vocales:

Don José Ramón Rubal Rubal, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, con destino en la Biblioteca de esta Universidad.

Doña Concepción Luis Cabellos, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación del Ministerio de Cultura.

Don Félix Fernández Murga, Catedrático de esta Universidad.

Don Bernardo Leal Peñalba, Jefe de Negociado de la Universidad, que actuará como Secretario.

Salamanca, 30 de junio de 1979.—El Rector.

19902 RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a las cátedras de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla por la que se cita a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla, que fueron convocadas por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 29 de septiembre de 1979, a las doce horas, en el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, programa, trabajos y publicaciones y se les dará a conocer la decisión del Tribunal sobre el desarrollo de los ejercicios quinto y sexto.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Ramón San Martín Casamada.

ADMINISTRACION LOCAL

19903 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Berja (Almería).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 162, de 16 de julio de 1979, se inserta la convocatoria expresada, cuyos datos esenciales se extractan a continuación:

Primero.—Personas que pueden concursar: La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda. Podrán tomar parte en el concurso los que concurren en ellos los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda. A falta de aspirantes de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda podrán tomar parte los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Almería.

Segundo.—Características de la zona: La zona está integrada por los términos municipales de Adra, Alcolea, Bayárcal, Beninar, Berja, Dalías, Darrical, Fondón, Laujer y Paterna del Río, siendo la capitalidad de la Zona Berja.

El promedio de cargo líquido en voluntaria formulado por la Tesorería de Hacienda en el último bienio 1977-1978 asciende a 104.693.988 pesetas, y el de los valores de Organismos y Corporaciones autorizadas, a 3.168.841 pesetas. La Zona está clasificada en categoría «especial».

Tercero: Remuneraciones:

Premio de 3,91 por 100 en la cobranza en período voluntario. Participación del 80 por 100 en los apremios en período ejecutivo del concedido a la Diputación.

Participación del 64 por 100 en los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos y Corporaciones.

Cuarto.—Fianza: La cuantía de la fianza será de 5.234.699 pesetas, importe del 5 por 100 del promedio de cargo de valores del Estado del último bienio, prestándose en la siguiente forma: En metálico, títulos de la Deuda Pública, póliza de crédito y caución, aval solidario de Banco, Banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente, así como mediante afectación de inmuebles libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la fianza para estos efectos. El Recaudador designado está obligado a constituirlo dentro del tiempo que medie desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

Quinto.—Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Almería y presentarse en el Registro General de la misma, debidamente reinté-